



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2019

1274/19

Res. H. N°

Expte. N° 4.729/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Adriana BAEZ mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para cubrir gastos de estadía, almuerzos y traslados del docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Ciclo de Posgrado en Historia Política y Cultural de Europa"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0639/19 se modifica la fecha de dictado del curso mencionado en el exordio, autorizado mediante Res.H. N° 0316/19 para los días 5/6 y 7 del corriente;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de paliar gastos del Dr. Carlos de Ayala Martínez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, quien dictará dicho curso entre los días 20 al 22 de agosto;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de hasta la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos en concepto de un día y medio de viático (1 ½), con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES:

(En su sesión ordinaria del día 13/08/19)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir la liquidación un día y medio (1 ½) de viáticos para el Dr. Carlos De AYALA MARTINEZ, en reconocimiento de gastos, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. BAEZ Adriana responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

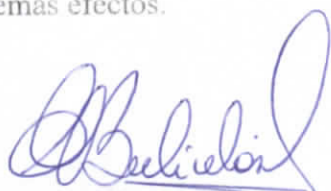
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Capacitación Docente.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para fines de razón y demás efectos.

Tc/FAT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa